

## RELACIONES INTERNACIONALES



# BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*

**Unión de la Salud: una UE más fuerte ante las emergencias de salud pública**

*N.º 517*  
*Octubre 2022*

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

## **Unión de la Salud: una UE más fuerte ante las emergencias de salud pública**

**El Parlamento Europeo ha aprobado a principios de este mes nuevas medidas que refuerzan la capacidad de la UE para prevenir y controlar brotes de enfermedades contagiosas y hacer frente a amenazas sanitarias transfronterizas.**

Los eurodiputados han dado su visto bueno al acuerdo alcanzado con el Consejo para ampliar el mandato del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC), y lo han hecho con 542 votos a favor, 43 en contra y 9 abstenciones. La nueva legislación pretende reforzar la capacidad de la UE para prevenir, estar preparada y gestionar los brotes de enfermedades contagiosas.

El ECDC colaborará con la Comisión Europea, las autoridades nacionales, los órganos de la Unión y las organizaciones internacionales para garantizar la coherencia y complementariedad de sus actividades. Para garantizar la relevancia y comparabilidad de los datos, el Centro coordinará la estandarización de los procedimientos de recogida, validación, análisis y difusión de datos a escala de la Unión.

Además, el ECDC vigilará muy de cerca la capacidad de los sistemas nacionales de salud de detectar, prevenir y dar respuesta a los brotes de enfermedades contagiosas y recuperarse después, además de identificar lagunas y formular recomendaciones de carácter científico.

### **Prevención, preparación y planificación de la respuesta**

El Parlamento también aprobó, por 544 votos a favor, 50 en contra y 10 abstenciones, [el acuerdo](#) sobre una serie de medidas que permitirán a la Unión anticipar y responder mejor a las amenazas transfronterizas graves para la salud.

Las nuevas normas contemplan una mejor planificación de la prevención, la preparación y la respuesta a escala europea y nacional. La Comisión tendrá capacidad para confirmar oficialmente una emergencia de salud pública a escala

de la Unión, lo que pondrá en marcha una colaboración más estrecha en el seno de la misma y permitirá desarrollar y almacenar con tiempo medicamentos y productos de laboratorio.

La legislación también detalla los procedimientos necesarios para la adquisición conjunta de medicamentos y dispositivos médicos, e incluso contempla la posibilidad de restringir las compras y negociaciones en paralelo por parte de los países participantes en una compra europea conjunta.

### **Declaraciones de las ponentes**

La ponente [Joanna Kopcińska](#) (ECR, Polonia) hizo las siguientes declaraciones: «El ECDC presentará recomendaciones para reforzar la capacidad de los sistemas sanitarios. También participará en el desarrollo de indicadores de salud que ayuden a gestionar y a enfrentarse a la amenaza de las enfermedades contagiosas y a los problemas de salud pública que estas llevan aparejados. El Centro estará mejor equipado para proporcionar asesoramiento científico sólido e independiente y apoyar acciones que permitan prevenir, estar preparados y tener respuesta antes las amenazas sanitarias transfronterizas».

Por su parte, la ponente [Véronique Trillet-Lenoir](#) (Renew, Francia) declaró lo siguiente: «Esta legislación es claramente una respuesta al 74 % de los ciudadanos europeos que quieren que la Unión Europea tenga más peso en la gestión de las crisis. La Unión Europea de la Salud se construye poco a poco. Continuaremos perfilando este proyecto durante los debates sobre una futura convención para reformar los Tratados europeos».

### **Próximos pasos**

Después de las votaciones finales en el pleno, los textos tendrán que ser aprobados formalmente por el Consejo antes de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

### **Antecedentes**

En el contexto de la [construcción de una Unión Europea de la Salud](#), la Comisión propuso el 11 de noviembre de 2020 un nuevo marco de seguridad sanitaria , a

partir de [la experiencia adquirida en la lucha contra la COVID-19](#). El paquete incluye tres actos legislativos: un [papel más importante para la Agencia Europea de Medicamentos](#), la [ampliación del mandato del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades](#) y una [propuesta de Reglamento sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud](#).

\*\*\*\*\*

Fuente: Parlamento Europeo